



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2326/2014

Expediente 2014-200-81-00263
2014-200-81-00264

Canelones, 2 de abril de 2014.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia N° 167P/2014 de 1/4/2014 y 168P/2014 de 1/4/2014, por las cuales se les concede licencia a los señores ediles Alejandro Repetto y Gustavo Baptista.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 167P/2014 de 1/4/2014 por la cual se le concede licencia al señor edil Alejandro Repetto por el día 2 de abril del corriente y N° 168P/2014 de 1/4/2014 por la cual se le concede licencia al señor edil Gustavo Baptista por el día 31 de marzo del corriente.
2. Notifíquese a los Sres. Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente